



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

Resolución de Alcaldía N° 645 -2011-A/MDP

Pangoa, 08 de Agosto del 2011



VISTO; El Informe N° 889/2011/SGDUR/MDP, remitido por el Sub Gerente del DUR, que opina favorablemente la ampliación de plazo para la culminación de la Obra "Mejoramiento de la Carretera Villa Progreso – Independencia – Alto Vilcabamba, distrito de Pangoa – Satipo –Junín"; el Informe N° 025-2011-INGDAN-SO-PANGOA remitido por el Supervisor de obra que aprueba la 4ta. Ampliación de plazo; y el Informe N°022-2011-JCS-MDP, del Residente de Obra que solicita aprobar la Ampliación de plazo y reprogramación de la obra.



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Informe N° 022-2011-JCS-MDP, remitido por el Residente de la Obra – Ing. Juan C. Cáceres Surichaqui, solicita ampliación de plazo de ejecución de la obra y adjunta el proyecto respectivo, por las razones de constantes precipitaciones pluviales que se vienen suscitando, disponibilidad de maquinarias y la no ejecución de partidas paralelas, lo que dificulta cumplir con las metas exigidas en el cronograma de avance físico de la obra; por lo que pide ampliación de plazo por 90 días calendarios;

Que, mediante Informe N°025-2011-INGDAN-SO-PANGOA, remitido por el Supervisor de obras, da la conformidad a la ampliación de plazo, por los 90 días;

Que, con Informe N° 889/2011/SGDUR/MDP, el Sub Gerente del DUR, opina favorable la cuarta ampliación de plazo y reprogramación de cronograma de la Obra "Mejoramiento de la Carretera Villa Progreso – Independencia – Alto Vilcabamba, distrito de Pangoa – Satipo – Junín"; por 90 días calendarios;

Que, con las facultades esgrimidos por la Ley Orgánica de Municipalidades el mismo que se encuentra investido el Despacho de Alcaldía de acuerdo al Inc. 1) del Art. 20 de la Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Cuarta **Ampliación de plazo y Reprogramación del Cronograma de Ejecución de Obra**, por 90 días calendarios, con efectividad del 08 de julio al 08 de octubre del 2011 para la culminación de la obra "Mejoramiento de la Carretera Villa Progreso – Independencia – Alto Vilcabamba, distrito de Pangoa – Satipo - Junín"; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa y proyecto respectivo.

ARTICULO SEGUNDO.- Autorizar a la Oficina de Abastecimiento, efectuar las modificaciones y adendas contractuales que sean necesarios; asimismo encarga a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de DUR y a quienes corresponda, el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Jorge F. Heriberto Quintana
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 SUB GERENCIA DESARROLLO URBANO Y RURAL
 GESTION 2011-2014
SATIPO - JUNIN

211

INFORME N° 889./2011/SGDUR/MDP.



A : Sr. Logan López Solís
 Gerente Municipal

DE : Arq. Bacilio V. Cruz Barboza
 Sub Gerente de DUR

ASUNTO : Aprobación – 4TA Ampliación de Plazo
 EXP. 1005 -

FECHA : 03 de Agosto del 2011

Por medio del presente me dirijo a Ud. Con la finalidad de informarle la aprobación de la 4ta Ampliación de Plazo de la obra **“Mejoramiento De La Carretera Villa Progreso, Independencia, Alto Vilcabamba del Distrito de Pangoa, Satipo – Junín.”** La 4ta Ampliación contiene las informaciones siguientes:

- Memoria Descriptiva
 - ✓ Nombre del Proyecto
 - ✓ Datos generales de la Obra
 - ✓ Ubicación Geográfico
 - ✓ Memoria Descriptiva General
 - ❖ Generalidades
 - ❖ Antecedentes
 - ❖ Base Legal
 - ❖ Objetivos
 - ✓ Cuarta Ampliación de Plazo

Visto los motivos y la sustentación necesaria de la Ampliación de plazo, esta Sub Gerencia remite el informe de **Aprobación - 4ta Ampliación de Plazo**, para los fines que corresponda. Cuyo plazo es de 90 días Calendarios, teniendo como nueva fecha de culminación el 08 de Octubre del 2011 y la emisión de la Resolución correspondiente.

Adjunto al presente:

- Exp. 1005/ INFORME N° 025-2011-INGDAN-SO-PANGOA
- INFORME N° 022-2011-JCS-MDP
- Resolución de Alcaldía N° 390-2011-A/MDP

Es cuanto informo a usted, para los fines de su cumplimiento.

Atentamente,

PROVEIDO

PASE A: Secretaría General.

PARA: Proyectar la Resolución de Aprobación.

FECHA: 03 AGO. 2011

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

 Arq. Bacilio V. Cruz Barboza
 SUB GERENTE DE DESARROLLO URBANO RURAL
 CAP. N° 6809



PROVEIDO

PASE A:

PARA:

04 AGO 2011



INFORME N° 025-2011-INGDAN-SO-PANGOA

A : ARQ. BACILIO VICENTE CRUZ BARBOZA
SUB GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL - DUR



De : Ing. Dante Moisés Mendoza Pérez
Supervisor de Obra

Asunto: 4TA AMPLIACION DE PLAZO.

**Obra: "Mejoramiento de la Carretera Villa Progreso, Independencia,
Alto Vilcabamba del Distrito de Pangoa- Satipo-Junin"**

Fecha : Pangoa 08 de JULIO del 2011

Por intermedio del presente hago de conocimiento que se ha recepcionado el informe de la referencia con fecha 08 de Julio del 2011, por parte de la Residencia de Obra, en tal sentido se procedió a realizar la verificación del cual se tiene la siguiente evaluación:

4TA AMPLIACION DE PLAZO				
DESCRIPCION	FECHA DE INICIAL	FECHA FINAL	DIAS RETRAZADOS	TOTAL DE DIAS
- Desabastecimiento de insumos, servicios y maquinarias	Diferentes fechas	Diferentes fechas	90.00 días	
TOTAL A PAGAR				90 días

CONCLUSIONES:

1. Se otorga la conformidad a la solicitud de ampliación de plazo según el sustento adjunto del residente de Obra y lo señalado en el cuaderno de obra.
2. Se le otorga una 4ta ampliación de plazo por 90 días Calendarios, teniendo como nueva fecha de culminación el 08 de Octubre del 2011.
3. Se adjunta el Informe N° 022 -2011 JCS-MDP de la residencia de Obra para la aprobación mediante resolución para la Ampliación de plazo

Aprovecho la oportunidad para renovarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Obra: "Mejoramiento de la Carretera Villa Progreso,
Independencia, Alto Vilcabamba" L= 43 km

Ing. Dante M. Mendoza Perez
SUPERVISIÓN DE OBRA
CIP 66001

INFORME N° 022 - 2011- JCS - MDP

A : Ing. Dante Moisés Mendoza Pérez
 Supervisor de obra

De : Ing. Juan Carlos Cáceres Surichauqui
 Residente de Obras

Asunto : Aprobación de Ampliación de plazo y Reprogramación de Obra

Obra : "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VILLA PROGRESO -
 INDEPENDENCIA - ALTO VILCABAMBA L=43KM

Fecha : 07 de Julio del 2011.

Por medio del presente me dirijo a Ud. con la finalidad de remitirle e informarle lo siguiente.

Que habiendo surgido algunos percances en la parte de la ejecución de obra, siendo estos por motivos fortuitos que se dieron en la ejecución de la obra, dificultando el avance constante de la obra hasta la fecha, como son los casos que detallamos a continuación:

En primer lugar por no contar con el presupuesto asignado según el expediente técnico de la obra, donde se tenían cofinanciamientos de parte de la Municipalidad de Pangoa y FONIPREL, donde dicha entidad debería aportar con el 60 %, mientras que la Municipalidad de Pangoa debería aportar el 40 %, (La Municipalidad Distrital de Pangoa realiza convenios con el Gobierno Regional de Junín y La Municipalidad Provincial de Satipo para asumir el 40% del monto, el cual se disgrega de la siguiente manera: Gobierno regional de Junin S/. 1 160 00.00; M.P.Satipo S/. 580 000.00 y M. D Pangoa S/. 580 000.00 monto que no se realizo en su totalidad). Por lo que origino que solo se trabaje en un solo frente de trabajo.

Debido a la falta de programación de maquinarias por parte de la oficina de maquinarias y por ende de la Municipalidad Distrital de Pangoa, no se pudo ejecutar partidas paralelas según el avance programado de la obra, tal es el caso de: muros de contención, gaviones, afirmado 3km y Puente 20.5 mts de luz, a la fecha solo se ejecuto los muros de contención en un 75%, gaviones 10%, afirmado 0% y puente 0%

- No se realizo la partida de gaviones por falta de aprovisionamiento de piedras, por parte de la Municipalidad distrital de Pangoa.
- No se realizo la partida de afirmado debido a la no programación del pull de maquinarias, pese a que la residencia solicito en reiteradas veces.
- No se realizo la construcción del puente Luz=20.5 mts de Luz, debido a que se declaro desierto tres veces el proceso de sub contrata de construcción del puente, a la fecha en acuerdo con la supervisión se realizara la construcción de dicho puente por administración directa, cabe mencionar que los requerimientos se encuentran en proceso de convocatoria al OSCE.

Según Resolución de Alcaldía de Paralización y Ampliación de plazo, culmina el 08 de julio del 2011, pero por motivos descritos, falta de programación de maquinarias por parte del municipio y la no ejecución de partidas paralelas se viene prolongando, ya que no se tiene una respuesta de los informes enviados a la Oficina de Obras, y habiendo presentado un cronograma reprogramado de maquinarias, para poder finalizar la obra, no se vienen programando las maquinarias, por lo que se solicita mediante informe ampliación de plazo de 90 días calendarios

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 Obra: Mejoramiento de la Carretera Villa Progreso Independencia Alto Vilcabamba L=43 Km

[Signature]
 Ing. Dante M. Mendoza Perez
 SUPERVISIÓN DE OBRA
 CIP 66007

Recibido 08-07-11

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 Obra: Mejoramiento de Carretera Villa Progreso Independencia Alto Vilcabamba L=43 Km

[Signature]
 Juan Carlos Cáceres Surichauqui
 RESIDENTE DE OBRA
 CIP 66007

Comunico ante su despacho que para la conclusión de la obra corresponde una ampliación de plazo de 90 días calendarios, a partir del 08 de julio al 08 de octubre del 2011.

En mi calidad de Ingeniero Residente, emito el presente informe afín de que SE CUMPLA CON LA VIA ADMINISTRATIVA PERTINENTE, adjunto cuadros sustentatorios, que da merito a que se eleve a la instancia superior y se proyecte la Resolución correspondiente para la ampliación de plazo y reprogramación de obra según se expresa en los fundamentos expuestos, en los anexos que forman parte del informe expuesto.

Es cuanto cumpla con remitirle a Ud., para los fines que estime por conveniente.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL 18° Wari
Obra: Mejoramiento de Carretera V. 1 Programa
Independencia, Jr. Ate. H. 18° Wari - 18° Wari


Juan Carlos Cáceres Sánchez
INGENIERO RESIDENTE DE OBRAS
CIVILES

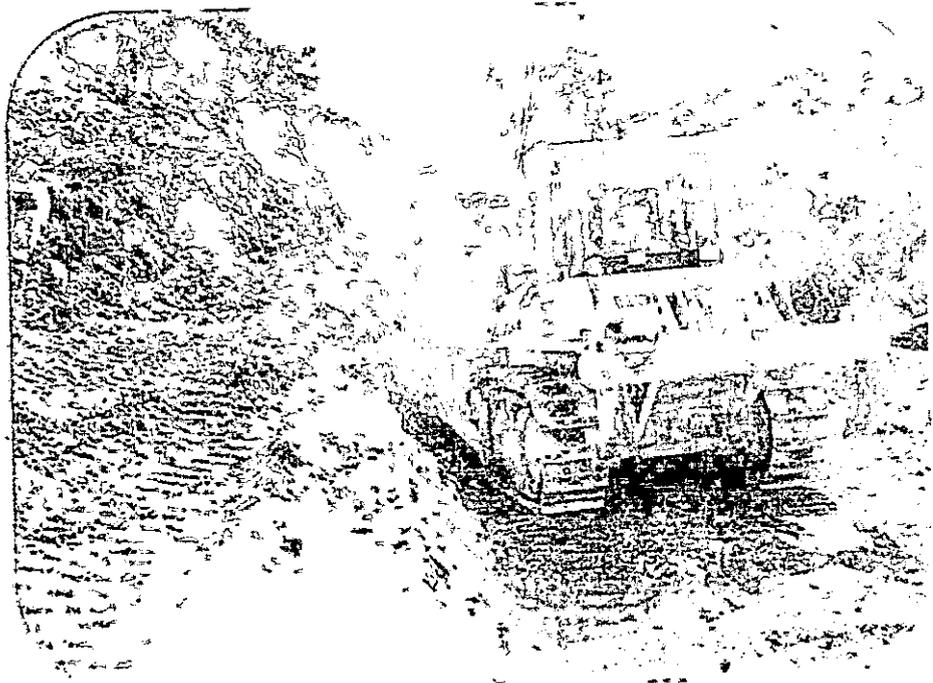
**"MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VILLA PROGRESO -
INDEPENDENCIA - ALTO VILCABAMBA L=43 KM"**

CUARTA AMPLIACION DE PLAZO

PROYECTO

**"MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VILLA PROGRESO -
INDEPENDENCIA - ALTO VILCABAMBA L=43 KM"**

DISTRITO PANGOA - PROVINCIA SATIPO - DEPARTAMENTO JUNIN



"MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA"

Alcalde:

Jorge Herhuay Quintana

Objetivo:

Cuarta Ampliación de Plazo

Julio del 2011

206

**“MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VILLA PROGRESO -
INDEPENDENCIA - ALTO VILCABAMBA L=43 KM”**

CUARTA AMPLIACION DE PLAZO

MEMORIA DESCRIPTIVA

1.0 NOMBRE DEL PROYECTO:

El nombre del proyecto es: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VILLA PROGRESO - INDEPENDENCIA - ALTO VILCABAMBA L=43 KM.

2.0 DATOS GENERALES DE LA OBRA

Función	: 15 Transporte
Programa	: 033 Transporte Terrestre
Subprograma	: 0066 Vías Vecinales
Finalidad	: "Mejoramiento de la Carretera
Villa progreso - Independencia	- Alto Vilcabamba L= 43 KM"
Organismo ejecutor	: Municipalidad Distrital de Pangoa
Modalidad de Ejecución	: Administración Directa
Residente	: Ing. Juan Carlos Cáceres Surichaqui
Supervisor	: Ing. Dante Moisés Mendoza Pérez
Presupuesto Asignado	: s/. 5 800,000.00
Presupuesto de Obra	: s/. 5 878,095.84
Plazo de ejecución	: 12 meses
Fecha de inicio de obra	: 16/09/2009
Fecha de culminación	: 16/09/2010

3.0 UBICACIÓN GEOGRÁFICA:

El Municipio Distrital de Pangoa perteneciente a la Provincia de Satipo y Departamento de Junín a una altitud de 510 m.s.n.m. pertenece a la Región Selva Alta.

ANEXOS	: Villa Progreso - Independencia - Alto Vilcabamba
DISTRITO	: Pangoa
PROVINCIA	: Satipo
DEPARTAMENTO	: Junín

4.0 MEMORIA DESCRIPTIVA GENERAL:

4.1 GENERALIDADES

El Distrito de Pangoa al igual que la mayoría de las ciudades de la Selva Central y de gran parte de nuestro país carece de infraestructura vial adecuada para mejorar este aspecto se pretende elevar la calidad de vida de su población.

Los Caminos Rurales existentes son una consecuencia de las necesidades sociales y económicas de los poblados de las zonas más alejadas de las ciudades.

Ante esta situación y tratando, de que exista integración entre la zona rural y la ciudad La

Ing. JUAN CARLOS CACERES SURICHAQUI
INGENIERO RESIDENTE
Pangoa - Perú

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Obra: Mejoramiento de Carretera Villa Progreso
Independencia - Alto Vilcabamba - 43 KM

Ing. Juan Carlos Cáceres Surichaqui
RESIDENTE DE OBRA

**"MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VILLA PROGRESO -
INDEPENDENCIA - ALTO VILCABAMBA L=43 KM"**

205

CUARTA AMPLIACION DE PLAZO

municipalidad a través del Fondo de Promoción a la inversión Pública Regional y local (FONIPREL), ha programado el Mejoramiento de estos caminos a nivel nacional.

Mediante estos proyectos de rehabilitación se tendrá la oportunidad de ampliar las fuentes de trabajo, las fuentes culturales y se mejorara las relaciones sociales de las zonas alejadas.

Dentro de este esquema de mejoramiento de carretera a nivel nacional constituyen la infraestructura

La Municipalidad de Pangoa dentro de su plan de trabajo y la ejecución de obras por convenio y encargaturas para el ejercicio año 2009-2010-2011, tiene como una de las metas la

culminación Definitiva de la Obra "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VILLA PROGRESO -INDEPENDENCIA - ALTO VILCABAMBA L=43 KM.

En tal sentido es para mi una obligación poner en conocimiento de la instancia superior los argumentos que fundamentan mi propuesta que espero que se contemple y se apruebe mediante resolución.

4.2 ANTECEDENTES

- Mediante Resolución de Gerencial de Alcaldía N° 827-2009 - A/MDP de fecha 28 de Agosto del 2009, la Municipalidad de Pangoa aprobó el Expediente Técnico y autorizo la ejecución de la Obra "Mejoramiento de la Carretera Villa Progreso - Independencia - Alto Vilcabamba L = 43Km" por el monto de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y CINCO CON 84/100 NUEVOS SOLES (S/. 5,878,095.84) a precios del mes de julio del 2009.
- Con Fecha 16 de Septiembre del 2009, se dio inicio a las labores en la obra: "Mejoramiento de la Carretera Villa Progreso - Independencia - Alto Vilcabamba L = 43Km" donde se consta según cuaderno de obra y acta de inicio de obra, así se empezaron las labores correspondientes a Roce y deforestación, Corte de Material Suelto, entre otras labores.
- Con fecha 17 de setiembre del 2010 mediante Resolución de Alcaldía N° 72-2010 - A/MDP, se aprobó la primera ampliación de plazo por intermedio de 90 días calendarios, donde debería de culminar la obra el 16 de diciembre del 2010.

Ing. JUAN CARLOS CACERES SURICHAQUI
INGENIERO RESIDENTE
Pangoa - Perú

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Obra: Mejoramiento de la Carretera Villa Progreso
Independencia - Alto Vilcabamba - 43 Km

Ing. Juan Carlos Caceres Surichaku
RESIDENTE DE OBRA

**“MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VILLA PROGRESO -
INDEPENDENCIA - ALTO VILCABAMBA L=43 KM”**

CUARTA AMPLIACION DE PLAZO

- Con fecha 17 de diciembre del 2010 mediante Resolución de Alcaldía N° 1105-2010 -A/MDP, se aprobó la segunda ampliación de plazo por intermedio de 90 días calendarios, donde debería de culminar la obra el 16 de marzo del 2010.
- Con fecha 16 de diciembre del 2010 se paraliza la obra mediante Resolución de Alcaldía N° 1154-2010-a/MDP. por intermedio de 90 días calendarios, donde deberá de reiniciar la obra el 18 de marzo del 2011.
- Con fecha 18 de marzo del 2011 se vuelve a paralizar la obra mediante Acta de Paralización, suscrita en la obra con presencia de por la residencia, supervisión de obra y autoridades del la cuenca beneficiaria, por motivos descritos en el acta suscrita, por lo que se acuerda reiniciar las labores en la obra el 11 de abril del 2011.
- Con fecha 08 de mayo del 2011 mediante Resolución de Alcaldía N° 1105-2010 -A/MDP, se aprobó la tercera ampliación de plazo por intermedio de 90 días calendarios, donde debería de culminar la obra el 08 de julio del 2011.

4.3 BASE LEGAL

Ley de Gestión Presupuestaria del Estado N° 27209
 Ley Orgánica del sistema Nacional de Control N° 26162
 Ley Anual del presupuesto para el sector publico N° 28427
 Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972
 Resolución de contraloría N° 195-88-C.G.
 Plan Contable General, Ley N° 20174
 Reglamento Nacional de Construcciones D.S. N° 063-70-1
 Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, Ley N° 26850.
 TUO de la Ley de Contrataciones Y Adquisiciones del Estado D.S: N° 083-2004-PCM.
 Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado D.S. N° 084-2004 -PCM.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO
 Obras Mejoramiento de Carretera Villa Progreso
 Independencia, s. Alto Vilcabamba - 43 Km

 Juan Carlos Caceres Surichaqui
 INGENIERO RESIDENTE DE OBRAS

5.0 OBJETIVOS

La presente Ampliación de Plazo, tiene como objetivo evaluar el cumplimiento de las metas del proyecto, los mismos que se indican a continuación.

Del Proyecto El expediente fue elaborado por el Ing. Charly Robles Benavides, el cual fue revisado y aprobado por el Ing. Ronald Guzmán Quinteros.
 El proyecto contempla las siguientes partidas:

01.00 OBRAS PROVISIONALES

Ing. JUAN CARLOS CACERES SURICHAQUI
 INGENIERO RESIDENTE
 Pangoa - Perú

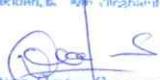
**“MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VILLA PROGRESO -
INDEPENDENCIA - ALTO VILCABAMBA L=43 KM”**

CUARTA AMPLIACION DE PLAZO

- 02.00 TRABAJOS PRELIMINARES
- 03.00 EXPLANACIONES
- 03.01 Corte de Material Suelto
- 03.02 Corte en Roca Suelta
- 03.03 Corte en Roca Fija
- 03.04 Desquinche y Peinado de Talud
- 03.05 Relleno con Material Propio a Maquina
- 04.00 PAVIMENTOS (43 km de Longitud)
- 04.01 Perfilado y Compactacion de la Sub Rasante
- 04.02 Sub Base e= 0.10 m
- 04.03 Afirmado
- 04.04 Transporte d=3.15 km
- 04.05 Transporte d=2.39 km
- 05.00 DEMOLICION DE ESTRUCTURAS
- 06.00 OBRAS DE ARTE Y DRENAJE
- 06.01 BADENES (12 UND)
- 06.02 Alcantarilla tipo I (44 und)
- 06.03 Alcantarilla tipo II (04 und.)
- 06.04 Alcantarilla tipo III (03 und.)
- 06.05 Pontones (09 und)
- 06.06 Puente (01 und)
- 06.07 Alcantarilla TMC
- 07.00 CUNETAS
- 08.00 MUROS DE CONTENCIÓN
- 09.00 SEÑALIZACIONES Y SEGURIDAD VIAL
- 10.00 IMPACTO AMBIENTAL
- 10.01 PROGRAMA DE PREVENCIÓN, CONTROL Y MITIGACIÓN
- 10.02 PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN
- 10.03 MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y PELIGROSOS

5.0 CUARTA AMPLIACION DE PLAZO:

Dentro de la realidad actual de la ejecución de la obra, de conformidad al cronograma originalmente presentado por la residencia y aprobado por el Supervisor de Obra, y según la tercera ampliación de plazo, la obra debió culminarse el 08 de marzo del 2011, esta producción ha sido incumplida motivos por el cual no se pudo concluir en el tiempo establecido la ejecución de la obra en mención, en tal sentido solicita la aprobación de la reprogramación de obra y ampliación de plazo respectiva mediante resolución.

UNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Obra: Mejoramiento de Carretera V. Progre
Independencia - Alto Vilcabamba - 43 km

Ing. Juan Carlos Caceres Surichauqui
RESIDENTE DE OBRAS
IN DEPT.

Ing. JUAN CARLOS CACERES SURICHAQUI
INGENIERO RESIDENTE
Pangoa - Perú

202

**“MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VILLA PROGRESO -
INDEPENDENCIA - ALTO VILCABAMBA L=43 KM”**

CUARTA AMPLIACION DE PLAZO

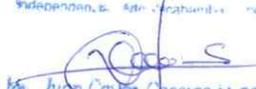
Debido a la falta de programación de maquinarias por parte de la oficina de maquinarias y por ende de la Municipalidad Distrital de Pangoa, no se pudo ejecutar partidas paralelas según el avance programado de la obra, tal es el caso de: muros de contención, gaviones, afirmado 3km y Puente 20.5 mts de luz, a la fecha solo se ejecuto los muros de contención en un 75%, gaviones 10%, afirmado 0% y puente 0%

- No se realizo la partida de gaviones por falta de aprovisionamiento de piedras, por parte de la Municipalidad distrital de Pangoa.
- No se realizo la partida de afirmado debido a la no programación del pull de maquinarias, pese a que la residencia solicito en reiteradas veces.
- No se realizo la construcción del puente Luz=20.5 mts de Luz, debido a que se declaro desierto tres veces el proceso de sub contrata de construcción del puente, a la fecha en acuerdo con la supervisión se realizara la construcción de dicho puente por administración directa, cabe mencionar que los requerimientos se encuentran en proceso de convocatoria al OSCE.

Descripcion	N° de Dias	
Por la no ejecución de partidas paralelas	88	Dias
Condiciones climáticas lluvias (25 -27 junio)	2	Dias
Total	90	dias

Por lo expuesto, existe la necesidad de una reformulación del cronograma de obra actualizado y por lo mencionado se justifica una ampliación de plazo de 90 días calendarios, por lo que se solicita su aprobación mediante resolución de alcaldía.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Obra: Mejoramiento de Carretera Villa Progreso -
Independencia - Alto Vilcabamba L=43 KM


Ing. Juan Carlos Caceres Surichauqui
RESIDENTE DE OBRA

Ing. JUAN CARLOS CACERES SURICHAQUI
INGENIERO RESIDENTE
Pangoa - Perú

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

Resolución de Alcaldía N° 390 -2011-A/MDP

Pangoa, 29 de abril del 2011

VISTO; El Informe N° 280/2011/ROC/SGDUR/MDP, remitido por la Sub Gerente del DUR, que solicita ampliación de plazo y reprogramación de cronograma de la Obra "Mejoramiento de la Carretera Villa Progreso – Independencia – Alto Vilcabamba, distrito de Pangoa – Satipo –Junín"; el Informe N° 008-2011-RO/MCCH-CH-INGDAN remitido por el Supervisor de obra que aprueba la reprogramación del Cronograma de Obra; y el Informe N°007-2011-JCS-MDP, del Residente de Obra que solicita aprobar la reprogramación del Cronograma de Obras, por 114 días calendarios.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Informe N° 007-2011-JCS-MDP, remitido por el Residente de la Obra – Ing. Juan C. Caceres Surichahui, solicita ampliación de plazo de ejecución de la obra y adjunta el proyecto respectivo, por las razones de constantes precipitaciones pluviales que se vienen suscitando y la disponibilidad de maquinarias, lo que dificulta cumplir con las metas exigidas en el cronograma de avance físico de la obra; por lo que pide ampliación de plazo por 114 días calendarios;

Que, mediante Informe N°008-2011-RO/MCCH-CH-INGDAN, remitido por el Supervisor de obras, da la conformidad a la ampliación de plazo, por los 114 días;

Que, con Informe N° 280/2011/ROC/SGDUR/MDP, el Sub Gerente del DUR, opina favorable la tercera ampliación de plazo y reprogramación de cronograma de la Obra "Mejoramiento de la Carretera Villa Progreso – Independencia – Alto Vilcabamba, distrito de Pangoa – Satipo – Junín"; por los 114 días calendarios;

Que, con las facultades esgrimidos por la Ley Orgánica de Municipalidades el mismo que se encuentra investido el Despacho de Alcaldía de acuerdo al Inc. 1) del Art. 20 de la Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Tercera Ampliación de plazo y Reprogramación del Cronograma de Ejecución de Obra, por 114 días calendarios, para la culminación de la obra "Mejoramiento de la Carretera Villa Progreso – Independencia – Alto Vilcabamba, distrito de Pangoa – Satipo - Junín"; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa y proyecto respectivo.

ARTICULO SEGUNDO.- Encarga a la Sub Gerencia de DUR y a quienes corresponda, el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
ALCALDIA
SATIPO
[Firma]
ALCALDE

